

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

BUENOS AIRES, 21 OCT 2021

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/13), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), la Res-CC N°003/21, que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 el cargo docente interino del Prof. SAIZ, Luciano Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la Unidad Curricular Proyecto Visual 2 -cátedra Wolkowicz- y prorroga, a su vez, la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del mencionado en el cargo de Ayudante de Primera en la misma cátedra mencionada (ResDir N°011/2016), y

CONSIDERANDO

Que el docente desempeña en la actualidad únicamente el cargo interino mencionado precedentemente por lo que, de hecho, se encuentra haciendo uso de una licencia sin goce de haberes en su cargo concursado, debido al ejercicio de otro cargo de mayor jerarquía.

Que por razones académicas, pedagógicas y organizativas de la cátedra es necesario poner en posesión del cargo de Adjunto al Porf. Luciano Gabriel SAIZ, reconociendo su tarea frente al aula en el Turno Mañana de la Unidad Curricular Proyecto Visual 2 -cátedra Wolkowicz-, en la que viene ocupándose de comisiones con cincuenta estudiantes desde el año 2016.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que el mencionado docente reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio del cargo para el que es designado por esta resolución del Consejo de Carrera del ATAM.

Que el Consejo de Carrera del ATAM aprobó la presente resolución en su reunión del 21 de octubre de 2021, realizada en forma remota.

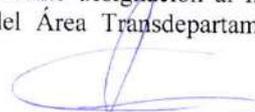
Por todo ello y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de Adjunto interino con dedicación simple al docente **Luciano Gabriel SAIZ (DNI: 26.338.758)**, en la unidad curricular *Proyecto Visual 2 -cátedra Wolkowicz-* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), a partir del día 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º: LIMITAR al 30 de septiembre de 2021 el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple -unidad curricular *Proyecto Visual 2 -cátedra Wolkowicz-* en el que actualmente se desempeña el docente **Luciano Gabriel SAIZ (DNI: 26.338.758)**, en el que fuera designado en ResCC N° 003/21.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2021 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.


Prof. Gumersindo Serrano Góm
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretarías Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado del I.U.N.A. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCION N° 07'6

Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes